I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000287

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 21 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/332/2025; el Memorándum N°700/113/2028 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle 18 de septiembre entre las calles 15 de agosto y 24 de diciembre, que se realizó el día 13 de febrero de 2025, desde las 18:00 hrs. y hasta las 22:30 horas, para la actividad "Dia del Amor".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/OOO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.